

El mediador en separaciones matrimoniales, una figura que se recomienda en el Corán, surge ahora en Occidente

06/03/1998 - Autor: Agencia Islámica de Noticias

La distancia entre los matrimonios, civiles o religiosos, y las separaciones se va reduciendo y las dos curvas que describen su desarrollo tienden a encontrarse. Este auge de los divorcios responde a una transformación de las condiciones sociales: trabajo remunerado e independencia económica de la mujer, mayor bienestar general, menor aceptación de las imposiciones comportamentales, además de un cambio en los valores que va colocando a la felicidad personal sobre otros considerandos. La proliferación de divorcios está generando unas nuevas necesidades sociales para garantizar los derechos de las diversas partes y proteger a la que aparece como más vulnerable, o sea, los hijos.

Fernando Fernández Martín, juez decano de Madrid, afirma que sólo un porcentaje mínimo de divorcios se hace de mutuo acuerdo, de modo que la mayoría de ellos requiere un proceso de negociación para llegar a un convenio regulador. Aquí es donde juega su papel el mediador, interviniendo a modo de observador neutral, suavizando las tensiones y favoreciendo que ambas partes consigan un acuerdo sin necesidad de juicio. El paso por el juzgado suele ser muy traumático y deja graves secuelas psicológicas en todos los implicados.

Ante la avalancha de divorcios desde que entró en vigor la ley del divorcio en 1981, la Iglesia católica, cuya doctrina fija la indisolubilidad del matrimonio, haciendo gala del pragmatismo y agiornamiento continuo que la ha caracterizado siempre, ha empezado a formar profesionales para ejercer de mediadores. Los jesuitas, por supuesto, son quienes han prestado atención a los datos sobre separaciones y han salido al paso de esta tendencia social aportando esta solución. El mediador apenas es conocido en España, pero en otros países que vivieron hace décadas un proceso similar al nuestro, su presencia se ha generalizado y en algunos lugares ha adquirido reconocimiento legal y se ha hecho obligatoria, como en California.

El mediador pretende reducir el coste emocional de las separaciones y el tiempo requerido en el proceso, haciendo de puente y restableciendo una mínima comunicación que permita a los cónyuges llegar a un acuerdo práctico. El mediador se sitúa en un punto equidistante entre las partes, sugiriendo salidas viables al conflicto, sin imponer nada, ateniéndose al principio del mal menor. La agresividad que impregna los divorcios suele generar una espiral de frustración y más agresividad que destroza a la familia psicológicamente y alarga y encarece los trámites; esta dinámica la puede cortar el mediador desviando los golpes que los miembros de la pareja suelen lanzarse.

Así, desdramatizando el asunto y aligerando costes, la profesión de mediador se

presenta en alza, apelando sobre todo a una mayoría de edad social y a unas actitudes civilizadas, es decir, a una responsabilidad sobre la situación familiar generada por el propio matrimonio. Por su parte se compromete a la neutralidad, a la confidencialidad y a no involucrarse emocionalmente.

A este respecto en el Corán podemos leer (4:35) : "Y si teméis que se produzca una ruptura entre ambos, nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella; si ambos desean un arreglo, Dios propiciará su reconciliación. Ciertamente, Dios es en verdad omnisciente, está bien informado."

Hace más de 1400 años que el Islam, atento a la realidad humana y considerando la posibilidad del divorcio, estableció la figura del mediador como último recurso, antes de la efectiva separación de la pareja. Aunque el código islámico, el Corán - y la práctica del profeta Muhammad- desaconseja el divorcio y se aferra a cualquier posibilidad de arreglo, acepta que es inevitable en ciertos casos y recurre a mediadores para llevarlo a efecto. Su función es la misma que la del moderno mediador: amortiguar el choque, salvaguardar los derechos de cada uno, proteger a los hijos y reducir al mínimo los inconvenientes de una decisión por lo general dolorosa.

Hay, sin embargo, una diferencia entre unos y otros y es la referencia a la neutralidad. El Corán precisamente no busca la neutralidad sino una implicación social y familiar que esté motivada para lograr un entendimiento. Busca la responsabilidad y el compromiso y procura que al involucrarse la familia, se opte por nombrar a los mejores de cada lado, que favorezcan un acuerdo lo más justo posible. También al que estudia para mediar se le pide "vocación", es decir, cualidades personales, reconociendo que la mediación no es una mera profesión técnica, se precisa tener empatía, ponerse en el lugar del otro y saber escuchar, relegando las propias preferencias.

Tengamos además en cuenta que en el momento histórico en el que se reveló el Corán la familia, muy larga, gozaba de un prestigio y unas prerrogativas considerables en la sociedad de la época. No obstante, la Revelación es para todo tiempo y lugar y se adapta perfectamente a nuestras circunstancias; la cuestión de la mediación es uno más de los muchos signos que avalan este hecho